



EN DIVERSAS LIBRERÍAS DE LA REGIÓN COMENZARON LAS FISCALIZACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD.

## Fiscalizan y monitorean librerías ante el pronto inicio del año escolar

**AUTORIDADES.** *Recomiendan especial cuidado en cumplimiento de la norma sanitaria y respeto a los derechos del consumidor.*

Ante el pronto regreso a clases de niños, niñas y adolescentes, el Sernac Regional de Los Ríos, en conjunto con los seremis de Economía; Educación y Salud realizaron monitoreo y fiscalización a distintas librerías de Valdivia, para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y los derechos de las personas consumidoras al momento de comprar artículos escolares.

Durante la jornada, por parte de Sernac se revisó aspectos clave como el cumplimiento del deber de exhibición de precios a la vista del público y la entrega de detalles sobre la garantía legal de los productos. Además, se verificó que los locales cuenten con los datos visibles del encargado del establecimiento, situación que permite a las personas saber a quién dirigirse ante cualquier problema.

La actividad fue encabezada por el delegado presidencial Jorge Alvial, quien recomendó "realizar estas compras en locales habilitados y formalizados" y que "la seguridad en todos los aspectos es prioritaria, por lo que es importante verificar que las compras sean adecuadas y cumplan con los estándares necesarios en materia sanitaria y de los derechos del consumidor".

Por su parte, la seremi(s) de Economía Francisca Corbalán

### Consideraciones a la hora de comprar

- El Sernac recuerda a las familias que es fundamental:
  - Comprar en el comercio formal y establecido.
  - Comparar precios en distintas tiendas para evitar pagar de más.
  - Exigir boleta o comprobante de compra, ya que es clave para hacer valer la garantía.
  - Verificar que la información del producto esté en idioma español, especialmente en artículos como mochilas, estuches y cuadernos.
  - Recordar que todos los productos nuevos tienen garantía legal, por lo que, si vienen defectuosos, los consumidores pueden exigir el cambio, la reparación o la devolución de su dinero en un período de seis meses.
  - Recordar que los establecimientos educacionales no pueden exigir determinadas marcas, a menos que se basen en criterios pedagógicos, sanitarios o de otro orden, que vayan en directo beneficio del alumno, en cuyo caso podrán realizar sugerencias debidamente acreditadas a las/os apoderadas/os.

relevó el trabajo que se está desarrollando desde los servicios de Economía, indicando que "desde el Ministerio de Economía, a través del Sernac, queremos garantizar que este proceso se realice con total transparencia y respeto a los derechos de los consumidores".

En tanto, el director regional del Sernac en Los Ríos, Francisco Fuenzalida, destacó la importancia de estas fiscalizaciones, ya que "las personas consumidoras tienen el derecho y el comercio el deber de contar con información clara y accesible al momento de realizar sus compras escolares".

A su vez, la seremi de Salud, Ivone Arre, hizo un llamado a la comunidad a "corroborar que los etiquetados correspondan a lo que están comprando. La idea es vigilar la seguridad de nuestros alumnos cuando vuelvan a clases" y el seremi de Educación, Juan Pablo Gerter, relevó que "desde el Ministerio de Educación el primer deber es garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y en ese marco no puede haber ningún tipo de restricción impuesta por los sostenedores del sistema educativo, para que puedan asistir y desarrollar sus actividades".